

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas y dieciocho minutos del día miércoles veinticinco de junio de dos mil catorce, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, primer párrafo de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, en la Sala de Presidencia del Instituto Electoral del Estado, ubicada en el inmueble identificado con el número dos mil ciento tres Boulevard Atlixco, Cuarto Piso, Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad, se reúne el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Organismo Electoral, para llevar a cabo la presente sesión ordinaria del mes de junio, encontrándose presentes los siguientes integrantes:-----

DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ	CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
LIC. DALHEL LARA GÓMEZ	CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ
DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE	CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ	CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ
LIC. FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR	SECRETARIA DEL COMITÉ

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 15 de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, por invitación de los miembros de este Comité se presentó la siguiente persona:-----

LIC. JULIO CÉSAR BARRETO ARIZA	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
--------------------------------	--

Una vez verificada la asistencia de sus miembros, se determina que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, cuyo orden del día aprobado por unanimidad es el siguiente: -----

1. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
2. La revisión señalada en el artículo 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto Electoral del Estado solicitada en el memorando IEE/DJ-705/2014 remitida por el Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica de este Órgano Electoral.
3. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de Acuerdos del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4. Informe sobre las consultas y solicitudes de Acceso a la Información atendidas por la Unidad.
5. Informe mensual de actualización del Portal Web Institucional en términos de los artículos 11 y 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
6. Informe de Actividades de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información.
7. Asuntos Generales

Durante el desarrollo de la sesión derivado del segundo punto del orden del día, se aprueban los siguientes acuerdos:

Acuerdo 01/COTAIP/250614 de fecha veinticinco de junio de dos mil catorce. Con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X y XVI, 17 fracción I, V y 20 primer párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 34, 35 inciso a), 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el Comité de Transparencia resuelve confirmar la clasificación de la información como temporalmente reservada por la Dirección Jurídica de este organismo electoral, correspondiente al procedimiento administrativo identificado como CPQD/ESP/PRI/001/2014; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 02/COTAIP/250614 de fecha veinticinco de junio de dos mil catorce. Con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X XVI, 17 fracción I, V y 20 primer párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 34, 35 inciso a), 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el Comité de Transparencia resuelve confirmar la clasificación de la información como temporalmente reservada por la Dirección Jurídica de este organismo electoral, correspondiente al procedimiento administrativo identificado como CPQD/ESP/PRI/002/2014; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.




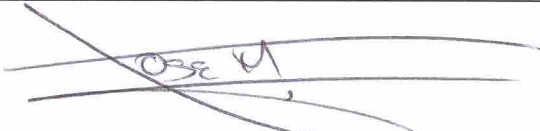
Acuerdo 03/COTAIP/250614 de fecha veinticinco de junio de dos mil catorce. Con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X y XVI, 17 fracción I, V y 20 primer párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 34, 35 inciso a), 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el Comité de Transparencia resuelve confirmar la clasificación de la información como temporalmente reservada por la Dirección Jurídica de este organismo electoral, correspondiente al procedimiento administrativo identificado como CPQD/ESP/HCSYO/003/2014; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 04/COTAIP/250614 de fecha veinticinco de junio de dos mil catorce. Con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X y XVI, 17 fracción I, V y 20 primer párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 34, 35 inciso a), 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el Comité de Transparencia resuelve confirmar la clasificación de la información como temporalmente reservada por la Dirección Jurídica de este organismo electoral, correspondiente al procedimiento administrativo identificado como CPQD/ESP/HSC/004/2014; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Continuando con el desarrollo de la sesión, en los Asuntos Generales, se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 05/COTAIP/250614 de fecha veinticinco de junio de dos mil catorce. Con fundamento en los artículos 1, 9 fracciones XVIII y XXIV, y 12 fracciones IV y X del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de las actividades de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto relacionadas con el Proceso Electoral Extraordinario 2014, y en particular con la Jornada Electoral a celebrarse el próximo domingo seis de julio, y a fin de no interferir en la ejecución de las mismas, este Comité acuerda – exclusivamente para la revisión semestral de índices del mes de julio del presente año – ampliar el plazo que señala el primer párrafo del artículo 21 del Reglamento citado, fijando como fecha límite el día dieciocho de julio de dos mil catorce para que los Titulares de cada Unidad remitan sus propuestas de clasificación de información como temporalmente reservada de los expedientes que aún no se encuentren clasificados y encuadren en alguno de los supuestos que establece el artículo 17 del Reglamento de la materia, así como para que actualicen el estatus de los índices del año dos mil trece. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

Una vez desahogado el Orden del día, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día miércoles veinticinco de junio de dos mil catorce, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, da por concluida la misma. -----

 DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ	 LIC. FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR SECRETARIA DEL COMITÉ
 LIC. DALHÉL LARA GÓMEZ CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ	 DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ
 MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ	